



CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

ACTA N°12 SESION ORDINARIA **DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO DE LA MUSICA** **NACIONAL**

En Santiago de Chile, a treinta y uno de agosto de dos mil cinco siendo las quince treinta horas y según lo establecido en la ley N° 19.928, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°187 de 2004 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento de Fondo de Fomento de la Música Nacional se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°12 del CNFM, con la asistencia de su presidente, don José Weinstein Cayuela, y los señores Consejeros Eduardo Gatti, Horacio Salinas, Jorge Yañez, Lina Barrientos, Carmen Valencia, Hugo Pirovich, Jaime Donoso, Santiago Meza, David Dahma, Francisco Nieto, Enrique Baeza y don Enrique Aimone.

Asiste también el Secretario Ejecutivo del Consejo don Javier Chamas C.

Hace uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, quien previo al inicio de los temas de la tabla del día, procede a dar formal bienvenida a los señores Consejeros don Jaime Donoso nombrado por el Presidente de la República, y don Hugo Pirovich nombrado por el Consejo de Rectores, las personas señaladas agradecen los nombramientos y expresan su compromiso con el desempeño fiel de la labor encomendada.

Se da lugar al análisis pormenorizado de la Tabla propuesta a los Consejeros, procediendo en primer lugar a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, teniendo presente las observaciones efectuadas por la Consejera Sra. Lina Barrientos, que precisa:

Segundo párrafo Acta n° 11:

“Hace uso de la palabra el Sr. Ministro Presidente quien, informa al Consejo sobre las vacantes de que se dio cuenta en Sesión Ordinaria N° 8 de fecha 30 de marzo de 2005, indica que se comunicó por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades que designó como su representante al CNFM a don Juan Pablo Díaz, Alcalde de la comuna de Graneros, y, por su parte, que el Presidente de la República designó como su representante al CNFM a don Jaime Donoso. Los oficios respectivos que informan las designaciones efectuadas, se tienen como parte integrante de esta Acta y se adjuntan al final de la misma”.

Acuerdo 11-7 (acta N° 11):

“Se considerará el concepto del rol de la música en la sociedad y vida de las personas, así como el desarrollo de la creación e **investigación que de cuenta de la presencia de la música en la sociedad**”.

Acuerdo 12-1: Se aprueba el acta anterior. En la presente acta (N° 12) se dejará constancia de las observaciones de la Sra. Lina Barrientos, con el objeto de no atrasar los procedimientos administrativos y jurídicos de la Secretaría.

Acto seguido se procede a comentar por los señores consejeros su participación y alcances de la II Convención de la Cultura, efectuada recientemente en Valparaíso. En relación al punto se debate en torno a la forma en que se debería asumir de manera más eficiente la incorporación de las preocupaciones regionales en los debates planteados.

El Consejo solicita al Secretario Ejecutivo realizar las gestiones necesarias para disponer de los documentos que reflejen los debates y conclusiones sobre los temas atinentes al Consejo durante la Convención, de forma tal de que todos los Consejeros puedan tomar conocimiento de estos antecedentes.

El SE dando curso progresivo a los puntos de la Tabla, somete a consideración de los señores consejeros las modificaciones efectuadas a la propuesta sobre el Proyecto de Desarrollo de la Música en Chile.

Acuerdo 12-2: Con el mérito del debate producido y a propuesta del Sr. Ministro Presidente, se estima pertinente proceder a la formación de una comisión que asuma la responsabilidad de preparar la Jornada de trabajo en los términos señalados por el Consejo, la comisión quedará conformada por los señores consejeros Enrique Baeza, Carmen Valencia, Lina Barrientos, Francisco Nieto y Santiago Meza, quienes asumen la responsabilidad de confeccionar una propuesta a ser sancionada en la próxima sesión ordinaria del CFMN.

A continuación se procede al análisis para su aprobación de las Bases 2005 del Concurso de Composición Luis Advis en las modalidades de música popular y de raíz folklórica. Se formulan observaciones para mejorar la redacción de las mismas, además, se propone otorgar menciones honrosas a los proyectos seleccionados para la evaluación final. Se señala agregar que las obras de música popular deben tener una extensión de 3 a 15 minutos. Las observaciones son recogidas por el SE para la formulación definitiva de las mismas.

Acuerdo 12-3: En el entendido de que se incorporan las precisiones señaladas las bases son aprobadas por la unanimidad del CFMN.

Luego, se procede a proponer los nombres para conformar la designación de un jurado de cinco integrantes para cada una de las modalidades.

Acuerdo 12-4: Jurado música clásica: Santiago Meza, Luis José Recart, Hugo Pirovich, Alejandro Guarello, Eduardo Cáceres, Andrés Alcalde, Edgardo Cantón, Santiago Vera, Fernando García (como prioridad).

Acuerdo 12-5: Jurado música popular: Eduardo Gatti, Guillermo Rifo, Sergio González, Juan Pablo González, Pablo Márquez, Fernando Ubiergo, Carlos Cabezas, Buddy Richard y Jeannette Pualuan.

Acuerdo 12-6: Jurado música de raíz folklórica: Rodrigo Torres, Horacio Salinas, Jorge Yañez, Richard Rojas, Mario Rojas, Mariza Pastor, Osvaldo Jaque, Santos Rubio, Pedro Yañez, Raquel Barros y Raúl Pinto.

Se procede a la revisión miscelánea de los puntos varios.

1º En relación al día de la música, el Sr. Ministro Presidente informa del trabajo de la mesa constituida al efecto, señalando que su celebración se efectuará el día 20 de noviembre.

Acuerdo 12-7: Se acuerda establecer como figura central la figura de Violeta Parra.

2º Se plantea formalizar una insistencia a las tres orquestas que reciben una importante subvención estatal y que no se han comprometido adecuadamente en la celebración del Día de la Música Nacional.

3º El consejero Sr. Jorge Yañez, plantea la necesidad de debatir en la oportunidad que se estime adecuada la idea de celebrar una Feria de la Música en la Región Metropolitana.

4º El consejero Sr. David Dahma, reitera, a propósito de la posible venta de la Radio Beethoven, la necesidad de analizar con detención la necesaria regulación legal en el ámbito de la propiedad de las emisoras de radio y de las concesiones de radiodifusión, atendido los millonarios negocios que involucra su venta y la nula atención a los temas de fomento de la música.

Se procede a la firma del acta y se finaliza la jornada siendo las 18:00 horas.

FIRMAN EL ACTA:

JAVIER CHAMAS
Secretario Ejecutivo



JOSE WEINSTEIN
Presidente



JUAN PABLO DÍAZ

AMÉRICO GIUSTI

SANTIAGO MEZA

EDUARDO GATTI

GUILLERMO RIFO

HORACIO SALINAS

JORGE YÁÑEZ

CARMEN VALENCIA

ENRIQUE AIMONE

ENRIQUE BAEZA

FRANCISCO NIETO

EDUARDO CARRASCO

DAVID DAHMA

LINA BARRIENTOS